



PRESIDENCIA

P 1.1 – 01130 – 2025

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Señor(a)
Peticionario(a)

Asunto: Respuesta a comunicación relacionada con el salario de los congresistas

Respetado(a) ciudadano(a):

Siguiendo instrucciones del señor Presidente Julián David López Tenorio, me permito dar respuesta a su comunicación remitida a la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República, mediante la cual manifiesta su inconformidad frente al nivel salarial de los congresistas.

Al respecto, es importante precisar que la fijación del régimen salarial y prestacional de los miembros del Congreso de la República no es una decisión discrecional de la Mesa Directiva ni de la Presidencia de la Cámara de Representantes. Dicho régimen se encuentra regulado por normas de rango constitucional y legal, en particular por lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución Política, así como por las leyes y decretos que desarrollan esta disposición, los cuales son expedidos en el marco de las competencias del Congreso y del Gobierno Nacional.

En este sentido, cualquier modificación relacionada con la remuneración de los congresistas debe surtirse a través de los mecanismos constitucionales y legales correspondientes, respetando el principio de separación de poderes y el procedimiento legislativo previsto en el ordenamiento jurídico.



La Presidencia de la Cámara de Representantes valora y respeta las opiniones, inquietudes y expresiones ciudadanas, las cuales constituyen un insumo fundamental para el debate público y democrático, y reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza institucional.

Cordialmente,


MILDRED NATALIA ALBÁN SÁNCHEZ
Secretaria Privada
Presidencia de la Cámara de Representantes

Proyectó: Andrés Felipe Parra Perilla – Abogado Contratista



Felipe Parra <felipeparra@correo.ugr.es>

Fwd: ID 19653 - 20251040024821 para reparto

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
Para: Felipe Parra <felipeparra@correo.ugr.es>

29 de octubre de 2025 a las 3:40 p.m.

Cordial saludo

Por instrucciones de la doctora Natalia Albán Sánchez, Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes nos permitimos trasladar la presente comunicación para su conocimiento y con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes.

Atentamente,

Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 601-8770720 Ext:5257



----- Forwarded message -----

De: Nadia Carolina Paez Moya <nadia.paez@camara.gov.co>

Date: mié, 29 oct 2025 a la(s) 2:05 p.m.

Subject: ID 19653 - 20251040024821 para reparto

To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Buenas tardes,

Remito derecho de petición enviado por ASOPERBUSCA con id del asunto por controldoc, el día 24 de octubre de 2025 para su reparto.

Cordial saludo,



Nadia Carolina Páez Moya

Profesional Universitario - Presidencia

Cámara de Representantes

Teléfono (+57) 6018770720 Ext. 5266

18/12/25, 12:59 p.m.

Gmail - Fwd: ID 19653 - 20251040024821 para reparto

 **ID 19653-20251040024821.pdf**
70K

Al contestar cite Radicado: 20251040024821 Id: 19653 Folios: 1 Fecha: 24-octubre-2025 08:46:03 Anexos: 0 Remitente: Anónimo Anónimo Anónimo Destinatario: OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS	

DERECHO DE PETICIÓN

24 de Octubre de 2025

Señores
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Salario a congresistas

Buenas noches deben de disminuir reducir el salario a todos los congresistas porque el pueblo no se justifica que tenga que ganar un simple minimo y los congresistas millones de pesos mensuales deben de disminuir el sueldo salario a esa gente que no trabaja

Cordialmente,

Anónimo Anónimo Anónimo
00000000

0000000000
Dirección de Contacto: N/A
Correo Electrónico: ejemplo@ejemplo.com